

GUIA DOCENTE: TITULACIONES NIVEL I y NIVEL II DE TRAZADOR FEDO

NOTA ACLARATORIA

Con la publicación de la Guía Docente de las titulaciones de Nivel I y II de trazador FEDO se pretende regular y homogeneizar el proceso formativo de los nuestros trazadores de todas las modalidades y territorio nacional.

El deporte de la Orientación está en constante evolución: cambian las normativas cartográficas, las categorías de las diferentes ligas, las especificaciones físico-técnicas, el nivel de los deportistas... por lo que la actualización de los contenidos, y de los propios trazadores, se hace imprescindible para mantener, y elevar, la calidad de nuestras pruebas.

Las titulaciones anteriores al 1 de enero de 2019 no se anulan, no desaparecen, sino que aquellos que ya tienen una titulación anterior la seguirán conservando.

Dentro de la Guía Docente se establece un procedimiento de homologación y convalidación para todos aquellos trazadores que deseen actualizarse y homologar o convalidar su titulación al nuevo sistema, siguiendo un proceso sencillo y bien definido que servirá para garantizar que sus conocimientos de trazados son acordes a la situación actual.

En pro de la búsqueda de la máxima calidad posible en nuestras pruebas de Liga Española de Orientación (LEO), para el año 2020 será requerida la titulación de "*Trazador LEO*" que equivaldrá a la titulación de Trazador Nivel II (obtenida a partir del 1 de enero 2019) o Trazador Nivel II (homologada o convalidada).

La Dirección Técnica